



PROCESO DE MATRICULA 2024 COLEGIO SAN ESTEBAN DE TALCA

Talca, 24 de noviembre 2023

Estimada Comunidad Educativa:

En conformidad a lo dispuesto en la Ley de Inclusión 20.845, los procesos de admisión de los alumnos/as, deberán ser objetivos y transparentes, asegurando el respeto a la dignidad de los alumnos, alumnas y sus familias, en concordancia con las garantías establecidas en la Constitución y en los tratados suscritos y ratificados por Chile.

Por lo tanto, cumplimos con informar a usted y familia del proceso de matrícula para el año 2024 del Colegio San Esteban de Talca. Éste se realizará de manera presencial, ya que los padres y/o apoderados deberán asistir para firmar la documentación pertinente a admisión, como así también al área de Administración y Finanzas. Los documentos estarán impresos esperándolos en la recepción según su horario de citación, deberán concurrir con un lápiz pasta personal, y con los documentos necesarios para poder hacer efectiva la matrícula.

- I. Completar Formulario de Matricula (de manera Online): Los padres y/o apoderados deberán completar el formulario online que se encuentra a disposición en la página web del establecimiento, a través de un formato que se podrá enviar y recibirán una copia en sus correos electrónicos. Una vez completo este documento virtual, le dará la opción de tomar una cita a través de la misma plataforma para terminar el proceso de matrícula de manera presencial. Esta primera etapa por sí sola, no hace efectiva la matrícula del estudiante.
- II. Matrícula (de manera Presencial): esta segunda parte del proceso se realizará de manera presencial, ya que los padres y/o apoderados deberán asistir para firmar la documentación pertinente a admisión, como así también al área de Administración y Finanzas. Los documentos estarán impresos esperándolos en la recepción según su horario de citación, y deberán concurrir con los documentos necesarios para poder hacer efectiva la matrícula.

1. COMPLETAR FORMULARIO DE MATRICULA:

- Desde el día viernes 24 de noviembre del 2023, todos los estudiantes podrán iniciar el proceso, accediendo al link del formulario desde su correo electrónico y /o página web del establecimiento, donde estará disponible hasta el final del proceso. Una vez enviado él mismo, recibirán un correo de confirmación con una copia de los datos entregados.
- Para la organización y apoyo de este proceso se ha generado un tutorial que estará disponible en nuestra página web, para que sirva como inducción del relleno del formulario de matrícula.
- En el caso de una familia que tenga más de un niño en el Colegio, **los apoderados deberán completar un formulario por cada uno de sus hijos.**



2. MATRÍCULA PRESENCIAL:

- Los estudiantes antiguos y nuevos comenzarán el proceso de matrícula presencial **con cita previa**, según día y horario asignado, desde el día 11 de diciembre hasta el 22 de diciembre.
- El orden de matrícula presencial será el siguiente:

Lunes 11 de diciembre	3° y 4° medios
Martes 12 de diciembre	2° medios
Miércoles 13 de diciembre	1° medios
Jueves 14 de diciembre	8° básicos
Viernes 15 de diciembre	7° y 6° básicos
Lunes 18 de diciembre	5° y 4° básicos
Martes 19 de diciembre	3° básicos
Miércoles 20 de diciembre	2° básicos
Jueves 21 de diciembre	1° básicos y alumnos nuevos de otros cursos por SAE
Viernes 22 de diciembre	rezagados
26 y 27 de diciembre	Repitentes si es que quedan cupos.

- **Los Estudiantes nuevos** desde 1º básico a 4º medio que ingresan, por medio de plataforma online www.sistemadeadmisionescolar.cl, deben seguir el mismo cronograma de matrícula **con cita previa**, según día y horario asignado.
- Los estudiantes que tengan condición de prioritarios 2024, deberán traer el certificado correspondiente impreso, el cual podrán descargar de la página: www.ayudamineduc.cl.
- Para efectos de poder matricular al Alumno/a, los Padres y Apoderados deberán considerar los siguientes aspectos:
 - o Es condición para Matricular un Alumno por parte del Apoderado, no mantener deuda Pendiente por Mensualidades Impagas de Financiamiento Compartido, en el año escolar actual 2023, debiendo estar cancelada hasta la cuota N° 10, correspondiente al 30 de noviembre del 2023, previo a la fecha de Matricula año 2024, sin excepción alguna.
 - o En caso de mantener a la fecha montos adeudados, por pago de mensualidades, se recomienda al Apoderado concurrir con anterioridad al establecimiento y regularizar su situación a la mayor brevedad posible, a fin de evitar inconvenientes el día de la matricula.

1) DOCUMENTOS SOLICITADOS:

<u>Alumnos Antiguos:</u>	<u>Alumnos Nuevos:</u>
Certificado de Nacimiento del alumno actualizado a diciembre y original. *	Certificado de Nacimiento del alumno actualizado y original. *
Certificado de alumno prioritario año escolar 2024 (en caso de que tenga la condición) *	Certificado de Promoción (Certificado que indique promoción del estudiante al siguiente curso)
Fotocopia Cedula de identidad (de las persona que matricula)	Certificado de alumno prioritario año escolar 2024 (en caso de que tenga la condición) *
	Fotocopia Cedula de identidad (de las persona que matricula)

**No se imprimirán Certificados de Nacimiento y/o Prioritario 2024 en el Establecimiento. Por favor hacerlo con anticipación para tenerlo al momento de la citación.*



INFORMACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

- 1- El Colegio se encuentra adscrito al sistema de Financiamiento Compartido, el cual permite requerir cobros por cada alumno/a matriculado en el establecimiento para financiar el servicio educacional prestado. Por este motivo, aquellos padres, madres y apoderados que se comprometan al pago de un arancel, adquieren con el establecimiento una responsabilidad mayor con la institución y con el proceso escolar de sus hijos, hijas o pupilos, ya que éste financiamiento es fundamental para que el Colegio pueda operar correctamente.
- 2- Los Apoderados deberán suscribir el **“Pagaré de Servicios Educativos”**, el cual se recomienda leer y comprender antes de firmar. En este documento se fijan en forma parcelada los pagos del Financiamiento Compartido, es decir en 10 cuotas fijas a un valor de **1,37 U.F.** cada una (valor U.F. al 31 de agosto 2023), valor que corresponde a **\$ 49.500** aproximadamente. El valor antes señalado corresponde a lo estipulado en la Resolución Exenta MINEDUC. N° 1441 del 21/08/2015, la cual determina y fija el monto mensual máximo de Cobros de Financiamiento Compartido, para el año 2015 y siguientes.
- 3- En caso de que el Apoderado, al momento de la matrícula o al inicio del año escolar 2024, cancele la colegiatura del año escolar completo, ya sea en efectivo o transferencia, se le realizará un 10% de descuento al pago total de sus mensualidades. Por los pagos con documentos con cheque a fecha, no se realizará descuento.
- 4- En caso de que un Apoderado tenga más de un hijo estudiando en el Colegio, se realizará un descuento de un 10% de la cuota mensual por el segundo hijo y un 15% por el tercer hijo, en caso de tener más hijos realizar las consultas en el Departamento de Finanzas.
- 5- Se considera un Alumno Matriculado para el Año Escolar 2024, cuando las partes, (el Apoderado y el Colegio), firman y completan los siguientes Documentos:
 - Formulario de Matrícula (con documentos anexos).
 - Contrato de Prestación de Servicios.
 - Pagaré entre las Partes (excepto estudiantes prioritarios 2024).
 - Firma de compromiso del apoderado que avala y respeta íntegramente el proyecto Educativo (PEI), Reglamento Interno y de Convivencia y Protocolos de Acción del Colegio que se encuentra disponible a toda la comunidad en la página web (www.colegiosanestebandetalca.cl) y directamente en el establecimiento.
- 6- Se avisa a petición del Centro General de Padres y Apoderados, que para los Procesos de Matrícula se encontrarán recibiendo el aporte voluntario anual de \$5.000. Cualquier consulta comunicarse con su directiva.
- 7- El apoderado podrá dejar sus consultas en el correo electrónico: contacto@csetalca.cl o a los teléfonos 71-2616407 / 9 4044 6947.



FECHAS IMPORTANTES:

1. Desde el 26 al 27 de diciembre, se realizará el PERIODO DE REGULARIZACIÓN ESTUDIANTES REPITENTES.
2. Desde el 28 de diciembre, tendremos PERIODO DE REGULARIZACIÓN para los estudiantes que buscan vacantes disponibles para años escolar 2024.

Las fechas y horarios de matrícula, no sufrirán cambio alguno, salvo acontecimientos imprevistos que impidan dicho proceso; en este caso, se informará de manera oportuna los cambios que correspondan. Cabe destacar que, por la naturaleza de este proceso y por respeto a las personas que oportunamente cumplan con todos y cada uno de los requisitos demandados, no habrá atención ni excepción a casos particulares.

Se solicita a los apoderados concurrir puntualmente según el horario y día asignado para su cita, para que el proceso se pueda desarrollar correctamente. En caso de no poder llegar según la cita asignada, se deberá suspender y solicitar que se agende otro día y hora para poder asistir correctamente.

Finalmente expresamos a ustedes, nuestro agradecimiento por la confianza depositada en el Proyecto Educativo del Establecimiento, esperando que juntos continuemos con la formación integral de vuestros hijos.

Fundación Educativa San Esteban de Talca